

LOS SIGNOS DE LA REVOLUCION

Hace diez días, en la víspera de su viaje para entrevistarse con Khrushchev, el Presidente de los Estados Unidos dijo a su pueblo lo que voy a leer: "A nosotros no nos tiemblan las rodillas ante la palabra revolución. Por el contrario. Creemos en la revolución en Africa, en América Latina, en Asia y en el Medio Oriente. Y es ésta —agregó— la más grande revolución de la historia humana".

Así habló el Presidente Kennedy interpretando también el oscuro fuego que estremece a la América Latina y que irrumpe, aquí y allá, en relámpagos de violencia.

Los signos del tiempo revolucionario son ya también perceptibles en Chile. Algunos prefieren verlos en el grito de los estudiantes, en las huelgas de los obreros, en el voto que comienza a ser amenazador de la masa campesina.

A los que temen los cambios inminentes, yo me atrevo a decirles que no es en el grito de los que protestan en donde está el riesgo mayor, sino en el silencio cómplice de los que callan "teniendo ojos para ver y oídos para oír". De los que callan en vez de encabezar la lucha por la transformación del orden social y por el reemplazo vigoroso y oportuno de las instituciones caducas. Porque nada puede torcer de un modo más peligroso el impulso revolucionario que el forcejeo torpe y estéril por detener la historia y por preservar estructuras cuya utilidad ha sido desbordada por las exigencias del acontecer humano.

Digamos claramente que no hay nada de pavoroso o de condenable en este hábito revolucionario que enciende el espíritu de centenares de millones de hombres en Asia, en Africa y en América Latina. De este hilo de fuego está tejida la mejor trama de la historia de cada pueblo y de la historia misma de la Humanidad. Así fue para nosotros, los chilenos, en

1810. Y de nuevo fue así en 1833. La revolución de O'Higgins y de los Carreras nos dio la Patria libre. La revolución que encabezó finalmente Portales, nos dio el Estado. Ni una ni otra vacilaron en el rechazo del orden existente y en la búsqueda resuelta de nuevas instituciones para abrir nuevos cauces a la historia de Chile. Porque así lo hicieron y porque tenían razón, tuvieron éxito. El ímpetu revolucionario, oportuna y adecuadamente interpretado, nos dio la libertad y nos dio el orden. Recojamos la diáfana lección de los grandes chilenos de 1810 y de 1833; y en esta hora oscura y difícil de la vida nacional no permanezcamos angustiados por la sola visión de los riesgos, sino que saludemos con corazón alegre el privilegio de vivir en este tiempo denso y vibrante, en que todo comienza otra vez y en que todo es posible en la vida de nuestro pueblo.

Para que así ocurra será necesario un cambio nítido en la actitud mental de los grupos dirigentes del País. Apenas si hay tiempo para este enfoque nuevo, porque es inútil negar que hemos ido demasiado lejos en el proceso represivo de los "cambios necesarios" y que en América Latina entera el pueblo es víctima y no partícipe de un "orden social" organizado por pocos en beneficio de pocos. Y lo que da al espíritu revolucionario un giro negativo y destructor, es la supervivencia inerte de instituciones que pierden su *eficacia y su prestigio*.

Saber a tiempo qué debe ser abandonado, qué debe ser modificado, qué debe ser robustecido, es el primer deber de quienes de algún modo participamos en la responsabilidad del destino de Chile.

Hablo esta tarde con la modesta intención de examinar los alcances de la pérdida de *prestigio* y de la pérdida de *eficacia* de algunas instituciones fundamentales del llamado "Estado de Derecho" y de las estructuras de la Democracia Representativa. No es fácil hacerlo, cuando el

espíritu que a uno lo mueve no es el de agravar los males, sino el de remediarlos. Si creyera que todo esfuerzo es inútil, guardaría silencio y, ciertamente, no estaría aquí. Hablo precisamente porque tengo confianza en que todavía es posible encauzar el espíritu revolucionario y multiplicar su fuerza creadora al servicio del porvenir de Chile.

Quiero limitar mi intervención de esta tarde, al examen de cuatro factores que están perturbando de un modo cada vez más peligroso la marcha hacia nuevas formas de organización de la convivencia nacional. Estos cuatro factores negativos en el proceso revolucionario, son:

La degradación creciente del Parlamento Nacional, el Poder Público representativo por excelencia.

La ineficacia y el prestigio cada vez más comprometido del Poder Judicial.

El abuso de la autoridad civil en contra de la Fuerza Pública; y los abusos de la Fuerza Pública en contra del pueblo y la ciudadanía.

Finalmente, el fracaso del régimen económico-social vigente en Chile para dar al País un orden social justo: dinámico y estable.

El Congreso Nacional compromete su misión.

Señor Presidente:

Creo en la Democracia y sólo en la Democracia como forma de gobierno para Chile y los chilenos. Pero confieso que en el horizonte todavía impreciso del mundo nuevo que pugna por nacer, me interesa mucho menos la democracia etiquetada con adjetivos; adjetivos que administran su sustancia e inmovilizan el dinamismo del acontecer histórico. Para ser claro, creo en la vieja definición de Lincoln: "el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo"; y me interesa poco sentirme servidor o intérprete de "la democracia representativa".

Sin embargo, porque en Chile vivimos

bajo un régimen de democracia representativa, quisiera hacer presente que no es en el Poder Ejecutivo, sino en el Parlamento, en donde está la institución fundamental de la Democracia Representativa. La Democracia *nace* con el Parlamento. Poder Ejecutivo, autoridad central, gobierno conductor de los destinos de un grupo humano, ha habido siempre, todo a lo largo de la historia, donde quiera que detengamos la vista. Pero el Estado de Derecho y la Democracia Representativa surgen precisamente cuando frente al Poder gubernamental se yergue otro Poder Público, emanado directamente de la voluntad nacional, representante auténtico del pueblo soberano, para someter a fiscalización y a control al Poder Central y para promover por canales de más auténtica vinculación con el Pueblo y de más variada y flexible representación de la soberanía básica, los intereses generales valorados a una luz no necesariamente idéntica a la del Poder Ejecutivo. Este otro Poder Público, absolutamente independiente del Poder Ejecutivo, generado en el pueblo y no Poder reflejo ni subalterno, es el Poder Legislativo, es el Congreso Nacional; es, por definición, la Democracia Representativa.

Pueden concebirse las más variadas formas de organización y funcionamiento del Poder Central; pero es inconcebible la existencia de una democracia representativa sin un Parlamento independiente del Poder Central en su generación y no sometido a éste.

Todo lo que debilita al Congreso Nacional debilita en Chile a la Democracia Representativa.

Pues bien, es un hecho incontrovertible que desde hace algunas décadas el Parlamento chileno está siendo desintegrado en su *eficacia*, y, en los años recientes, en su *prestigio*.

La pérdida de eficacia

Llamo "eficacia" el ámbito de autoridad, de poder real, de funciones propias

del Congreso Nacional. ¿Cuáles son en sustancia? Legislar y fiscalizar.

¿Quién podrá negar que las sucesivas reformas constitucionales posteriores a 1925; que la división del período legislativo en ordinario y extraordinario reservando la exclusividad de la iniciativa legislativa al Poder Ejecutivo en el período extraordinario; que el régimen de urgencia que permite al Ejecutivo “copar” a voluntad la promoción y el estudio de la legislación también durante el período ordinario, y que el sistema del veto, que paraliza cualquier medida legislativa con sólo un tercio del Senado y de la Cámara de Diputados, significan en suma que el Poder Legislador dominante no es por cierto ya más el Congreso Nacional, sino el Poder Ejecutivo, el Presidente de la República? En el período anterior se dijo aquí en el Senado, y con razón, que el Congreso Nacional está siendo reducido a legislar solamente por la vía de las indicaciones y solamente en los proyectos de iniciativa del Poder Ejecutivo o que interesan a éste. Quede aquí la demostración de la penosa mutilación del Congreso Nacional en esta primera de sus dos finalidades sustantivas: el poder de hacer las leyes.

¿Cuál es, entonces, la realidad de su poder en la otra de sus finalidades sustantivas: la de fiscalizar la marcha del Estado, y muy específicamente la gestión gubernamental? La Constitución la entrega específicamente a la Cámara de Diputados. Fui Diputado por dos períodos y no he olvidado el escepticismo con que los funcionarios de la Secretaría de la Cámara veían constituirse las Comisiones Investigadoras y el asombro que recorría al agosto recinto cuando alguna de estas Comisiones lograba concretar algún modesto resultado. Viví la experiencia de pretender investigar sin tener facultad de imperio, sin disponer de ningún recurso técnico, ni de personal ni de dinero; teniendo que desdoblarme en abogado, en

ingeniero, en contador, en detective y pagando de mi propio bolsillo sumas varias veces superiores a la dieta de aquellos años. Sabiendo que el funcionario público directamente acusado o los llamados a prestar testimonio, y con mucho mayor razón los ciudadanos particulares, concurren a la Comisión Investigadora o dejan de concurrir según ellos lo quieran; declaran, si quieren y lo que quieren. . . sin apremio y sin sanciones de ningún orden.

La misión fiscalizadora de la Cámara de Diputados está tan venida a menos, que todos hemos leído con estupor la información publicada la semana pasada en “El Mercurio” de esta ciudad, de que el Tribunal Calificador se reuniría esta semana para acordar las sanciones que adoptará en contra del funcionario de ese tribunal señor Andrés Rillón, por el tenor de las declaraciones prestadas por este funcionario ante la Comisión Especial que conoció de la acusación constitucional interpuesta por diez Diputados en contra de determinados miembros de dicho tribunal. Lo he leído, lo repito, y junto con decirlo apenas si puedo creerlo, señores Senadores. Los acusados castigarán al funcionario público que, llamado a declarar ante la Cámara de Diputados, declaró sobre hechos de su personal intervención. ¿Puede concebirse un vejamen mayor a la facultad fiscalizadora del Congreso Nacional? ¿A qué queda reducida de ahora en adelante dicha facultad fiscalizadora si los funcionarios públicos —¡públicos, señores Senadores!— pueden ser castigados por sus superiores por las declaraciones que presten ante la Cámara de Diputados? ¿Es cierto que va a sentarse este precedente grotesco y monstruoso...? ¿Es que todos han perdido la cabeza...?

En fin, no era mi ánimo, señor Presidente, ahondar en este aspecto de la pérdida de *eficacia* del Congreso Nacional; y quiero detenerme aquí, habiendo señalado someramente cuán reducido está el

ámbito de su autoridad y de su poder real tanto en la facultad de legislar como en la facultad de investigar.

La pérdida de prestigio

Pero dije que quería referirme también a la pérdida de *prestigio* del Congreso Nacional, del Poder Público representativo por antonomasia. Pérdida de prestigio ante nosotros mismos, ante los otros Poderes del Estado, ante la opinión pública nacional, ante la Fuerza Armada. Son palabras crueles. Porque son verdad y porque recogen hechos graves que deben enmendarse a breve plazo, prefiero decirlos a callarlas. Voy a citar algunos hechos que a todos nos constan, porque ilustran mejor que muchas razones.

Oíamos ayer de boca del Honorable Senador don Baltazar Castro los vejámenes de que acababa de ser víctima, inmediatamente después de haberse identificado como Senador de la República. Arrastrado al fondo de un furgón, insultado por un Mayor de Carabineros como única respuesta, golpeado físicamente por el grupo de subalternos que rodeaba a aquel oficial. Me atengo, naturalmente, a la versión que ayer oímos todos de nuestro Honorable colega sobre la forma como ocurrieron los hechos. El señor Presidente del Senado protestó de este atropello ante el señor Ministro del Interior y un General de Carabineros pidió disculpas al Presidente del Senado algo más tarde. ¡Y aquí no ha pasado nada! ¡Aquí no ha pasado nada. . . ! ¡Qué fácil resulta abofetear así a un Senador, atropellar así el fuero parlamentario! ¡Cómo es posible que se haya aceptado otra "explicación" que la de exigir la instrucción inmediata de un severo sumario y la de pedir sanciones ejemplares para ese oficial y para los subalternos comprometidos, al comprobarse los hechos denunciados por el Honorable señor Castro?

A quienes crean que exagero en la im-

portancia del principio atropellado, yo les hago una pregunta: ¿quién cree aquí que un Ministro de Estado que se hubiese identificado ante la fuerza policial ayer, hubiese sido arrastrado a la fuerza al fondo de un furgón, hubiese sido insultado por un oficial *después* de haber acreditado su identidad y hubiese sido golpeado físicamente por la tropa? ¿O no sabemos todos que el trato al Ministro de Estado habría sido exactamente al revés del que se sintieron autorizados para emplear al hacer víctima a un Senador?

¿Por qué esta diferencia? ¿No es acaso porque ante el hombre de uniforme el Poder Legislativo representa mucho menos que el Poder Ejecutivo?

Y dejo constancia de que he hecho una mala comparación, para lo que trato de probar. Porque mientras un Senador es representante directo de la soberanía nacional, un Ministro de Estado no es sino un Secretario del Presidente de la República. La comparación adquiere toda su fuerza al preguntarse si alguien cree que haya un solo funcionario policial a quien le parezca posible arrastrar al Presidente de la República al fondo de un furgón, insultarlo en palabras y golpearlo físicamente . . . ¡y aquí no ha pasado nada!

¿Es que el desprecio a la investidura parlamentaria del Honorable Senador don Baltazar Castro es un caso excepcional? No, señor Presidente. Media docena de parlamentarios demócratas cristianos han sido golpeados, algunos reciamente, hace tres semanas, y varios de ellos dentro del propio local del Partido Demócrata Cristiano.

La verdad es otra. La verdad es que nosotros mismos apenas si creemos ser verdaderamente un Poder Público soberano, auténtico y no sometido al Poder Ejecutivo. ¿No acaba de declarar un Diputado, y un Diputado de prominencia en su partido, que él "denunciaba al Partido Demócrata Cristiano por haber hecho perder tiempo a la Cámara de Diputados"

con la acusación constitucional en cumplimiento de una finalidad esencial del Poder Legislativo y en una materia de gravedad sin paralelo como es la correcta generación del Poder Público?

¿Y no alcanzamos todos a leer, hace menos de ocho meses, los conatos de campaña periodística y de radio en que se llegó a insinuar que las provincias devastadas por el terremoto “estaban demasiado ocupadas en la reconstrucción para perder tiempo en elegir Senadores y Diputados?”.

Aquí mismo, asistí el 21 de mayo, en el Salón del Congreso Pleno, a un diálogo increíble entre el Honorable Senador don Aniceto Rodríguez y el funcionario de la Cámara de Diputados —dijo pertenecer a ella— que vigilaba los asientos. Yo estaba sentado junto al pasillo de la segunda fila. Llegaron en grupo los Senadores Rodríguez y Pablo y el Diputado don Pedro Muga. No tenían asiento. El Senador Rodríguez se sentó en un sillón en que había una tarjeta. El funcionario le pidió cortésmente que se levantara, disculpándose de tener que pedirselo. Al preguntarle el Senador Rodríguez dónde podría sentarse, la respuesta fue —y yo la oí personalmente—: “Lo siento, señor Senador; pero el Protocolo del Ministerio de Relaciones ha invitado más gente de la que habíamos calculado nosotros, de modo que no hay asientos suficientes para los señores Senadores y Diputados”. ¡Nada menos! Aquí, en el propio Congreso Nacional, en la ceremonia más solemne, en que el Presidente de la República da cuenta al Senado y a la Cámara de Diputados de la marcha de la Nación, es una oficina subalterna del Gobierno la que resuelve quiénes y cuántos serán los invitados; y la que autoriza o niega a Senadores y Diputados el derecho a sentarse en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

Y debo agregar, con tristeza, lo que ya expresé en privado al Honorable Presidente del Senado: el hecho, para mí insólito, de que haya sido el Presidente de la

República quien haya informado al País erróneamente de lo ocurrido en el Congreso Pleno, mientras permanecieron en silencio los Presidentes de las dos ramas del Congreso Nacional, que eran los únicos a quienes correspondían el derecho y el deber de fijar las responsabilidades y los alcances de lo ocurrido.

El Parlamento es la Democracia

Crear nosotros mismos, en primer lugar, que estamos aquí representando a Chile, con título directo, con derechos y deberes distintos de los del Gobierno y ajenos a ellos, es imperativo para que no continúe el lastimoso proceso de degradación del prestigio del Congreso Nacional ante los otros Poderes del Estado, ante la opinión pública, ante la Fuerza Armada. Quienes sacrifican la majestad de su investidura parlamentaria para sentirse primariamente “fuerza del gobierno”, a su servicio y disposición, están destruyendo, sutil pero eficazmente, el pilar fundamental en que descansa la Democracia. Porque bien sabemos todos, señor Presidente, que no es en la letra de las leyes ni en el carácter punitivo de la coacción, en donde está el soplo mágico, la fuerza vital, que mantiene en pie a las instituciones y hace posible el orden social.

Prestigio y eficacia de la Justicia chilena comprometidos

El desgaste de las instituciones fundamentales no se limita, desgraciadamente, al Poder Legislativo. También el Poder Judicial, el tercer fundamento del “Estado de Derecho”, aparece comprometido ante la realidad de las necesidades del proceso social en marcha y ante el juicio de la opinión pública. Comprometido en su *eficacia* y comprometido en su *prestigio*.

Yo sé bien, y lo declaro con gusto, que la gran mayoría de nuestros jueces son hombres probos, de discreta competencia. Es verdad, sin embargo, que, por motivos

sólo en parte imputables a la estructura legal y procesal, la Justicia chilena ha sido acusada persistentemente de "justicia lenta y cara".

A pesar de todo, no es en el régimen ordinario de administración de justicia en donde están los signos más notorios de la inadecuación creciente de este Poder del Estado frente a la presión acelerada y revolucionaria de los hechos sociales. Son otros los *casos de prueba* en que la Justicia chilena compromete su eficacia.

El Tribunal Calificador

¿Cómo dejar de mencionar al Tribunal Calificador de Elecciones, integrado por jueces de los tribunales superiores de justicia y a quienes la ley ha confiado la misión suprema que puede entregarse en una Democracia, como es la responsabilidad de velar por la correcta generación del Poder Público?

No deseo remover odiosamente un asunto odioso, sobre el cual todos sabemos el amargo saldo negativo que ha dejado en la conciencia del País. No calificaré los hechos ni los procedimientos. Pero un día, señores Senadores, cuando tengan menos peso los intereses subalternos de carácter electoral o de política partidista, nos parecerá a todos increíble que hayamos entregado la generación del Poder Público y la calificación de la voluntad del pueblo en las elecciones, a un tribunal integrado por políticos militantes, Parlamentarios ellos mismos, comprometidos a fondo en la lucha partidista, que hasta el día anterior a la elección atacan, combaten, denuncian, denostan a sus adversarios... ¡y que al día siguiente de los comicios se constituyen en jueces de esos mismos adversarios cuya elección trataron de impedir por todos los medios a su alcance y en jueces de sus correligionarios y de sus aliados cuya elección trataron de asegurar por todos los medios a su alcance! ¿Resiste este absurdo el menor examen lógico o moral?

Pero hay más, mucho más. Hemos leído

en la sentencia que este tribunal, así constituido, se estima facultado para lo que la sentencia llama "depurar los resultados del proceso electoral" y, para "depurar los resultados del proceso electoral", se estima facultado para realizar escrutinios en secreto, para anular votos no reclamados por nadie y para destruir, inmediatamente después, las pruebas. Y como remate colosal de este absurdo jurídico-moral, la Cámara de Diputados acaba de declarar que los miembros del Tribunal Calificador de Elecciones no están sujetos a ninguna acción susceptible de fijar responsabilidades o imponer sanciones. ¡Así se atenta contra el prestigio de nuestras instituciones democráticas en el acto más delicado ante la conciencia pública, como es la generación del Poder y el respeto a la voluntad del pueblo! Hombres de carne y hueso, comprometidos en su vida personal y social con intereses de diverso orden, con derecho a tener ideas políticas y filiación partidista, dependientes algunos de ellos de nombramientos emanados del Gobierno para su carrera administrativa, militantes y dirigentes, otros de ellos, de partidos políticos y envueltos de un modo directo en la batalla ardiente por el Poder y su ejercicio, ... estos hombres son los que se arrogan el derecho a anular votos no reclamados, a hacerle en escrutinios secretos y a destruir inmediatamente después los elementos de prueba. Todo esto se halla escrito en la sentencia.

A esto se llama "depurar el acto electoral". Y se cree torpemente que tales actuaciones van a tener otro efecto que el desacreditar el prestigio del sufragio y la raíz misma de la democracia ante la conciencia del pueblo. Se arguye que así se ha hecho desde hace 30 años. ¡Extraña defensa! Es verdad que desde hace treinta años, con más o menos estridencias, se cometen abusos semejantes al del que hemos sido víctimas nosotros ahora por el Tribunal Calificador. Porque tales abusos han favorecido a los grupos que

detentan el Poder han pasado a ser como connaturales a la "depuración del acto electoral". ¡Pero cuidado! Puede no estar tan distante el día en que otros jueces, de otra extracción social e ideológica, hagan escrutinios en secreto, anulen votos no reclamados, destruyan la prueba... ¡y anuncien al País que los Senadores y Diputados elegidos son otros, porque ellos "han depurado el proceso electoral"!

Los "casos de prueba" de la Justicia chilena

Pero volvamos al juicio general sobre la pérdida de eficacia del Poder Judicial. Durante los últimos seis o siete años, la conciencia pública ha sido sacudida por graves denuncias de graves escándalos en el desempeño de la función pública con enriquecimiento ilícito. ¿Quién podría recordar esta tarde una sola sanción judicial efectiva y ejemplar?

En los últimos dos o tres años, en aspectos tan importantes de la actividad privada y tan sensibles al juicio público sobre la eficacia de las instituciones, como ocurre con los Corredores de la Bolsa de Valores, hemos visto quizás a una media docena de estos individuos abusar miserablemente de la confianza de sus clientes, robarse cada uno centenares de millones de pesos. ¿Quién podría recordar esta tarde el nombre de uno solo de estos "personajes" socialmente influyentes que esté pagando en la cárcel sus delitos?

En otro aspecto no menos importante para medir a fondo la eficacia de la Justicia y preservar su prestigio, como es la sanción por los delitos cometidos por la fuerza pública en contra de la vida, del honor y de la propiedad de los ciudadanos, el resultado es igualmente desconsolador. ¿Quién podría nombrar un solo castigado —autoridad civil u hombre de uniforme— por los muertos caídos el 2 de noviembre de 1960 en la calle 21 de Mayo, por infringir la prohibición ad hoc de transitar por esa vía; por el baleo de los obreros de MADECO; por el asalto, a me-

dio día y revólver en mano, del local de la CUT porque habían colgado allí un retrato de Fidel Castro?

La autoridad civil y la fuerza pública

Acabo de mencionar los abusos de la autoridad civil contra la fuerza pública y los abusos de la fuerza pública contra la ciudadanía. Hay aquí, señor Presidente, lo que he llamado el "tercer factor negativo" en el proceso en marcha de desintegración de nuestras instituciones democráticas.

Tengo perfecta conciencia de que voy a tratar de un tema delicado en que las palabras adquieren una peligrosa significación. Con honestidad, con patriotismo y con responsabilidad democrática, pienso que nuestro deber es hablar a tiempo y no callar en un silencio cómplice que no remediaría nada y que agravaría los peligros a que estamos exponiendo innecesariamente al régimen de Derecho en este aspecto.

Confío en que el Senado entero me acompañará en dos criterios previos fundamentales para abordar esta materia delicada de los abusos de la autoridad civil en contra de la fuerza armada y de los abusos de la fuerza armada en contra de la ciudadanía. Estos criterios fundamentales son:

1º—El hombre de armas que sirve en el Ejército de Chile o en el Cuerpo de Carabineros recibe sus armas y su uniforme de la Nación, y no del Gobierno: es el Ejército de Chile, no el Ejército del Gobierno; es el Cuerpo de Carabineros de Chile, no el Cuerpo de Carabineros del Gobierno.

2º—El hombre de armas en Chile no delibera ni hace la ley. Está sujeto por la Constitución y por su juramento a la potestad civil. El corolario es claro: es la autoridad civil el primer responsable del empleo de la fuerza armada.

Pues bien, cuando la autoridad civil ordena asaltar el local de la CUT, con uniforme y a mano armada, abusa del honor y de la obediencia del hombre de uniforme. Cuando la autoridad civil ordena im-

pedir que el pueblo desfile por la calle de 21 de Mayo aun al precio de disparar y de matar, abusa del honor y de la obediencia del hombre de armas; cuando ordena atropellar el fuero parlamentario y asaltar el local del Partido Demócrata Cristiano; cuando lleva la represión insensata al baleo de estudiantes en Valdivia y en Santiago; cuando apalea a los obreros marítimos de Valparaíso en un conflicto absolutamente legal y en que eran las compañías navieras y no los obreros los que rechazaban las proposiciones de arbitraje del Gobierno; en cada uno de estos casos, se abusa del honor y de la obediencia del hombre de uniforme. Son ellos los que tienen que aplicar en la calle órdenes irresponsables que han recibido de gentes que permanecen repantigadas en sus sillones y en sus oficinas; órdenes dictadas con antelación a los sucesos y que muchas veces deben parecer absurdas e inútiles a quienes tienen que ejecutarlas en condiciones distintas de las que suponía la prepotencia del funcionario civil. Y que no se excusen con este mismo hecho. Porque el dilema es de hierro: es la autoridad civil el primer responsable de las actuaciones de la fuerza armada, ya sea porque le ordena actuar bajo sus órdenes, ya porque le permite actuar sin órdenes de la única autoridad competente para dárselas: la autoridad civil.

Con esto no excuso la responsabilidad que también cabe al hombre de armas cuando no se fija límites en el cumplimiento de su misión, que yo reconozco dura y muy ingrata; cuando brutaliza inútilmente al Pueblo; cuando veja y atropella el fuero parlamentario en la forma que nos fue denunciada por el Honorable señor Castro o en que fue cometida contra numerosos Parlamentarios demócrata-cristianos no hace aún tres semanas. Podría ahondar en el examen moral de esta situación mucho más sería de lo que podría creerse a primera vista; pero prefiero detenerme aquí.

Sólo agregó una palabra que parece

oportuna en estos días. Tal vez algunos piensen, y se solacen interiormente con la idea, que estos incidentes callejeros que van oponiendo más y más a las fuerzas populares con las fuerzas policiales son la mejor garantía para la defensa y subsistencia del "orden establecido". Cuarenta mil carabineros y cuarenta mil soldados pueden parecerles a esos espíritus torcidos la muralla más sólida y la garantía más eficaz para detener y para destruir el "impulso revolucionario" que estremece a Chile como el resto de la América Latina, y que saluda Kennedy con júbilo y sin odio. Para los que así piensen —y estoy seguro de que nadie pensará así en el Senado— nosotros decimos: ¡Cuidado!; los que hoy día ríen, mañana pueden llorar. Organizar el antagonismo entre la fuerza armada y el pueblo, entre el hombre de uniforme y las grandes mayorías nacionales, es jugar con fuego. Yo les pido que abran las revistas norteamericanas recientes, de los últimos meses, o que recuerden lo ocurrido justo más allá de nuestras fronteras hace pocos años. Cuando los antagonismos se agudizan, cuando la autoridad civil lleva demasiado lejos su prepotencia, es fácil llegar al punto de ruptura en el difícil equilibrio entre el honor y la obediencia. ¡Y los que hoy día ríen pueden llorar mañana amargamente!

"Los árboles se juzgan por los frutos"

Quiero analizar ahora el fracaso del régimen económico-social como la causa fundamental de la amenaza que se siente pesar sobre el dinamismo democrático de nuestras instituciones.

Está escrito en el Evangelio que "los árboles se juzgan por los frutos. Que el árbol bueno, da frutos buenos; y que el árbol malo da frutos malos". Es el único criterio válido para juzgar la eficacia o la ineficacia de un determinado régimen económico o social en una determinada etapa histórica: por sus frutos, por sus resultados. ¿Cuáles son los frutos de este en-

gendro capitalista-individualista con injertos socializantes, que constituye el régimen económico-social vigente en Chile?:

—Una economía detenida, en que el ingreso "per cápita" es apenas igual a lo que era hace treinta años;

—Una distribución de la riqueza, antisocial e injusta, en que el 4% de los chilenos dispone de más de dos millones de pesos por persona al año, mientras el 62% de los chilenos disponen de menos de cien mil pesos por persona al año y en que la distribución del ingreso nacional correspondiente al sector trabajo ha descendido, del 4%, que era en 1950, a apenas el 38%, a que ha sido reducido diez años más tarde;

—Una agricultura cuya producción de alimentos crece mucho más lentamente que el aumento de la población; que ha reducido a Chile, de país exportador de alimentos hasta hace 20 años, a país importador de comida en valores de un orden de magnitud intolerable para la precaria disponibilidad de divisas del País, con lo cual se ha destruido la base biológica de sustentación de la nacionalidad y comprometido los recursos financieros indispensables para la diversificación y desarrollo de la economía nacional;

—Un desequilibrio cada vez mayor en el mercado mundial y en el propio ámbito continental americano, desde luego con los países industriales de alta tasa de inversión, pero también con otros países latinoamericanos cuyos índices de progreso, más acelerados que el de Chile, están alterando los factores constitutivos del equilibrio sudamericano y comprometiendo intereses permanentes de nuestra nación.

Este es el cuadro básico, en creciente deterioro, de nuestra realidad económico-social. Puede expresarse en cifras que no son sólo cifras para entretenimiento de expertos o juego de palabras complicadas, sino que son síntesis de otra realidades humanas muy dramáticas, espejos resumidos de la vida nacional.

Los frutos del fracaso

Así lo prueba, por ejemplo, el hecho paoroso de la desnutrición. Dos de cada tres chilenos viven desnutridos en forma permanente. Siete de cada diez de los niños que van a las escuelas públicas, aquí, en la capital de Chile, están desnutridos en forma permanente. Y yo recuerdo el estremecimiento que sacudió a las dos mil personas del Movimiento Familiar Cristiano, en octubre del año pasado, en el colegio de San Ignacio, cuando un médico católico, el doctor Francisco Mardones Restat, Director del Hospital Arriarán y relator oficial, nos informó que de los 30 mil niños que habían nacido vivos y habían muerto antes de cumplir un año de edad, en 1959, ¡veinte mil habían "muerto de hambre"! Así lo dijo: no "por insuficiencias nutricionales". No: ¡de hambre! Todavía recuerdo el peso del silencio que oprimió a la vasta asamblea. Los mató el fracaso, la inadecuación del régimen económico-social.

Así lo prueba en otro frente no menos vital el atraso y la injusticia de nuestra educación. Un millón de analfabetos, dos millones y medio de semianalfabetos y casi 400 mil niños al año sin escuela, pesan lo que pesa la Cordillera de los Andes sobre el régimen económico-social en que estas deficiencias son posibles a esta altura de la civilización. Y cuando se conoce que en las dos universidades más importantes del País, el número de universitarios hijos de padre obrero alcanza a menos del medio por ciento de los estudiantes en la Universidad Católica y a menos del 3% en la Universidad de Chile, se hace visible el doble atentado que estamos cometiendo: contra la justicia, al cerrar el acceso a los niveles superiores de la educación a los hijos de los pobres; y contra Chile, al decapitar a los estratos sociales mayoritarios, sacrificando imperdonablemente el talento creador y conductor de miles y miles de niños pobres bien dotados

que el País necesita en esta coyuntura histórica y social como nunca antes.

Porque las cifras no son sólo cifras. El fracaso del régimen económico-social imperante se traduce en que 500 mil familias chilenas carecen de casa y en que cada año que pasa, el déficit se hace mayor. ¿Qué orden social tiene validez cuando tal vez la mitad de la población carece de hogar, no puede organizar la vida familiar en condiciones de higiene, de pudor, de intimidad y de agrado elementales?

Porque el fracaso del régimen económico-social imperante no es una afirmación arbitraria, sino un hecho real. La economía chilena —economía de un país excepcionalmente dotado en la escala americana desde el punto de vista del factor humano y de las riquezas naturales básicas— crece con una de las tasas más bajas del Continente y apenas si alcanza al 1% neto anual. Es decir, mientras otros países de la tierra ven duplicarse su nivel de vida cada trece años, nosotros necesitaríamos setenta años.

Reconozco, señor Presidente, que al exponer estas cifras y comprobar estas realidades negativas, no he dicho nada que el Senado no haya oído antes de otras bocas y por otros motivos.

Sin embargo, he querido traerlo a primer plano porque ahora deseo presentar algunas de las ideas que, a nuestro juicio, son indispensables para dar cauce constructivo a la "voluntad de cambio" y al ímpetu revolucionario que legítimamente estremece el corazón del pueblo, de la juventud y de otros sectores sociales responsables y conscientes de nuestra patria, en esta hora tensa y vibrante.

El "signo de los tiempos"

Es fácil hacer reseña de los males de Chile. No lo es tanto proponer las alternativas de sustitución del "orden establecido" preservando los valores que deben ser preservados y abriendo un nuevo ho-

rizonte histórico a la convivencia y al destino nacionales.

¿Qué hacer señores Senadores?

Nosotros pensamos que lo primero es aceptar lealmente "el signo de los tiempos" —para usar la expresión del Evangelio—, cualquiera que sea el precio que ello implique para nuestros intereses o ventajas personales. Participar en la vida pública no para detener el curso de la Historia, no para defender el "orden existente", no para encabezar la lucha por su sustitución y reemplazo por un nuevo régimen de instituciones más conformes a las exigencias de la justicia y a las condiciones complejas que hoy plantea la promoción del interés nacional. Que nadie se ofenda si invitamos a un reconocimiento leal de que el "orden" actual es un orden fundamentalmente organizado por la minoría para la minoría. Ningún orden así podrá durar. No merece durar. ¡No durará! Pues bien, el "signo de los tiempos" es claro y simple: abrir al pueblo, deliberada y aceleradamente, el acceso a la cultura, al poder y a la riqueza y asegurarle una participación dominante en el destino de la Nación.

Esto significa aceptar el espíritu de la revolución en marcha y aprovechar su fuerza desencadenada en el sentido de la Historia y no contra ella.

¿Qué hacer, después, para dar forma constructiva al espíritu de esta revolución, "la más grande de la historia humana"?

Me permitiré esbozar algunas de las ideas fuerzas que alentamos los demócratas cristianos como criterios de conducción en esta hora difícil y fascinante.

Primero: Democratización del Poder

Primero: ¡democratizar el Poder! Hacer al pueblo participe en un grado mucho mayor que el de hoy en la generación de las autoridades y en la solidaridad con la gestión gubernamental. Esto implica reformar la Constitución para varios fines esenciales. Para doblar, por lo menos, el

porcentaje de chilenos que hoy día participan como ciudadanos en la generación de los Poderes republicanos. Mientras aquí apenas si están inscritos en los registros electorales menos del 20% de la población y las autoridades son elegidas por menos del 15%, en Argentina, en Venezuela, en Colombia —para citar apenas algunos países— la población que vota alcanza o sobrepasa el 40% de la nación.

Ya hemos leído que tal iniciativa debe ser rechazada “porque ha sido planteada por el Partido Comunista”. ¿Hasta cuándo, señor Presidente, se continuará con la insensatez de entregar al adversario comunista las mejores banderas de la promoción democrática? Transformar en “consigna comunista” la participación del pueblo chileno en la vida institucional de la Nación es un crimen antidemocrático. Nosotros sabemos que habrá problemas de diverso orden y riesgos de distinta naturaleza al ensancharse al doble la participación de la Nación en la generación de sus autoridades. Pero preferimos, sin vacilar, los riesgos de incorporar al pueblo, que los riesgos mil veces peores de rechazarlo.

Democratizar el Poder significa también el reconocimiento y el aprovechamiento de un factor político y psicológico de un valor imponderable en la solidaridad del pueblo con el destino nacional. Me refiero a la valiosa experiencia que vemos cumplirse en Francia desde hace tres años, en que junto con mantenerse las instituciones de la Democracia Representativa, se hace un uso cada vez más importante de la Democracia Directa, en que el pueblo francés es llamado por sí mismo mediante el referéndum, a escoger entre las diversas alternativas a las cuales quiere verse sometido. La radio, la televisión, el cine, la difusión de la prensa y de la cultura están permitiendo que la Democracia vuelva a su forma griega clásica, por lo menos en la decisiones fundamentales que comprometen y obligan a la comunidad entera. ¿Por qué no...? Esta apelación, naturalmente responsable y calificada, a la decisión directa del país permitiría un

nuevo esquema de organización de los Poderes Públicos, acentuando las facultades administrativas del Ejecutivo, restituyendo al Congreso Nacional facultades esenciales de las cuales se ha ido despojando éste en el proceso de mutilación que ya analicé al comienzo de mi discurso; permitiendo al Gobierno apelar al País mismo para ligarlo a sus decisiones fundamentales y hacerlo partícipe de los sacrificios inevitables que todo gran esfuerzo de transformación demanda.

Segundo: Filosofía comunitaria y no individualista

Segundo: revisar el substrátum filosófico y moral sobre el cual descansa nuestro régimen constitucional actual en lo relativo al a Libertad y a las “libertades”; a los derechos y garantías inalienables por corresponder a la dignidad espiritual de la persona humana, valor trascendente, anterior y superior al Estado, y los “derechos y garantías” que no resguardan valores propios de la condición espiritual del hombre, sino que corresponden a valores secundarios y a intereses que deben estar sometidos, de un modo claro y eficaz, al bien común, a la primacía superior del interés nacional.

No me tiembla la voz para afirmar, señores Senadores, que nosotros preferimos asentar las instituciones fundamentales de nuestra Constitución en la honda filosofía personal y comunitaria del pensamiento cristiano y no en la filosofía liberal-individualista, la del Estado-gendarme, la de exaltación de los egoísmos individuales, la que consagra las ventajas y privilegios del fuerte sobre el débil y del rico sobre el pobre. Libertad para ser bueno, para ser útil. Libertad para servir... ¡mucho antes que “libertad para hacerse rico”!

Tercero: La promoción educacional

Tercero: promoción educacional inmediata.—Terminar ahora mismo con el cri-

men que estamos cometiendo contra Chile al "cortarle la cabeza" a 400 mil niños cada año, porque a eso equivale en el siglo XX impedir a un hombre que aprenda a leer y a escribir. ¿Qué hacer...? ¡Cinco mil salas de clase en un año! Eso es lo que hay que hacer. Y como sé que los mismos que desde hace medio siglo "explican" todo con que "Chile es un país pobre" y "Chile es un país nuevo" y descalifican todo tachándolo de "demagogia", cuando no de "comunismo", yo quisiera decirles dos cosas. La primera, que en Cuba han hecho 7 mil salas de clase en un año; y que el dato puede recogerse en el "New York Times". La segunda, que si, en lugar de apelar al viejo expediente cansado de continuar construyendo palacios a costos fabulosos, se tomaran algunas iniciativas simples y tajantes, el costo físico para el erario de las cinco mil salas de clases disminuiría dramáticamente. ¿Cuáles iniciativas...? Planos sencillísimos, de bajo costo, adecuados a las exigencias del clima, de la temperatura y del medio ambiente en que las escuelitas van a construirse. Después, pedir y aprovechar la fabulosa voluntad de tener escuelas para sus hijos que borbotea en cualquiera reunión que uno tenga en las poblaciones callampas, en los villorrios o aldeas apartadas, en los barrios obreros, en los centros campesinos. La gente de cada lugar está dispuesta y hasta ansiosa de facilitar gratuitamente terrenos, mano de obra, materiales y hasta dinero contante y sonante para que el Fisco instale escuelas. El equivalente de miles y miles de millones de pesos es hoy día despreciado y malbaratado por la falta de aprovechamiento del fervor por la escuela, que es una curiosa característica del estado de ánimo nacional. Millones de escudos están también disponibles en el cuadro de la cooperación internacional para un gran esfuerzo de promoción educacional. Y los mismos recursos que hoy día administra el Ministerio de Educación podrían utilizarse dejando remanentes aprovechables

en este mismo sentido. ¡Pero no se hace! Y el déficit educacional es cada año mayor en números absolutos. Mientras así se está corroyendo las bases mismas del interés nacional y de su futuro inmediato, continuarán abrumándonos con que estas demandas son "demagógicas", porque "Chile es un país pobre" y "Chile es un país nuevo...".

¿Qué más hacer...? Organizar un sistema de becas integrales que permitan llevar diez mil niños pobres bien dotados a la Universidad. Subrayo que me interesan por "bien dotados" y no fundamentalmente porque sean "pobres". Para llegar con este aporte de diez mil talentos auténticos, de extracción popular, a la Universidad, proponemos la creación de un régimen de cincuenta mil becas, que cubra desde la primera preparatoria hasta la Universidad; becas integrales, en que no se den al niño solamente los libros, sino que se atienda también a su alimentación, a la asistencia médica y sanitaria y a los estímulos psicológicos adecuados para obtener de él su mejor rendimiento. Becas selectivas, de auténtico linaje democrático, ganadas y perdidas por los beneficiarios según sus resultados escolares, calificados por los mismos profesores de las escuelas en que ellos estudien. ¡Yo no sé si es posible hacer percibir en este breve bosquejo el tremendo impacto moral y psicológico que tal programa gigantesco de becas integrales a los "buenos alumnos" podría tener en el estado de ánimo no solamente de los niños pobres bien dotados que hoy saben, en el desamparo de sus escuelitas, que todo su porvenir escolar será uno o dos años de preparatorias; sino también en las decenas de miles de familias pobres, que reconocen, con la misma claridad que no, a aquellos de sus hijos en quienes brilla la inteligencia! ¿Qué cambios podría haber mañana en la vida y la atmósfera familiar cuando los padres supieran que del esfuerzo de ese niño dependerá la suerte de la familia entera? ¿Qué valor de inmenso estímulo tendrá

sobre el pequeño afecto a la beca el saber que, si se mantiene como buen alumno, él levantará, literalmente en sus brazos, a su madre, a su padre y a sus hermanas, a otra condición de vida que la de hoy? Abrir la educación superior a diez mil niños pobres bien dotados no sólo multiplicará los cuadros dirigentes que el País necesita angustiosamente, sino que también incorporará a la estrata conductora elementos animados por una "voluntad de éxito" incomparablemente mayor y utilizable en el mejor sentido. ¿Cuánto costarían las 50 mil becas? ¡Menos del medio por ciento del actual Presupuesto de la Nación!

Cuarto: La Planificación de la Economía

Cuarto: planificación del desarrollo de la economía nacional, por el Poder Central, utilizando a la empresa privada fundamentalmente como elemento ejecutor de los planes económicos. No proponemos una severa y eficiente planificación de la economía chilena por razones dogmáticas, porque hayamos transformado en fetiche la intervención del Estado en la economía. La razón es otra y simple. Mientras Chile disponga de recursos insuficientes para atender a las dos finalidades esenciales de toda estructura económica racional: las necesidades fundamentales del consumo y la necesidad de disponer de una tasa básica de capitalización, será indispensable e inevitable la jerarquización del empleo de los recursos insuficientes por la autoridad central. No es la empresa privada quien debe responder por su naturaleza del bien común. Es la autoridad pública quien debe hacerlo moral y racionalmente. Por eso, mientras Chile no haya alcanzado un desarrollo económico capaz de mantener su economía en un nivel de autosustentación, ha de ser el Estado, y no la empresa privada, quien organice los recursos escasos, quien planifique la mejor utilización del esfuerzo nacional y quien haga prevalecer los intereses de la comunidad sobre el espíritu de lucro del interés privado.

Es esta planificación racional y eficiente de la economía nacional la que debería permitirnos llevar a cabo la Reforma Agraria, con una doble finalidad, urgente en sus dos términos: la finalidad social de incorporar a la propiedad de la tierra a vastos sectores del campesinado y la finalidad económico-técnica de obtener aumentos físicos de la producción y de la productividad agrícola, capaces de restablecer el dramático desequilibrio entre la producción de alimentos y el aumento de la población. Digamos también, con entera franqueza, que, en nuestra opinión, tal reforma agraria deberá aplicarse tanto en tierras sin cultivo como en tierras cultivadas; y tanto para constituir propiedades particulares como propiedades cooperativas, sin más criterio que el de obtener los máximos rendimientos en el logro legítimo de las finalidades legítimas a que debe obedecer la reforma agraria en nuestra patria.

Esta planificación racional de la economía implica también ciertamente la Reforma Tributaria, no sólo para terminar con el actual sistema regresivo vigente en Chile, que hace que los que ganan más paguen menos y los que ganan menos paguen más, sino también para fomentar deliberadamente otras formas de capitalización, como la capitalización por entidades públicas autónomas y por el sector trabajo, y no ocurra como hasta ahora, en que la única forma de capitalización que se favorece es la realizada por los dueños del dinero.

Planificar la economía representa también, por supuesto, promover la reforma de la empresa. Nosotros sabemos que, por un tiempo indeterminable, la empresa privada, la iniciativa particular y el capital privado continuarán proporcionando un porcentaje mayoritario del esfuerzo económico nacional y que, en todo caso, tendrán siempre un legítimo papel que desempeñar, porque corresponden a derechos naturales y a una clara conveniencia colectiva. Condenamos como una insensatez identificar la lucha por el progreso social

con una lucha contra la iniciativa particular. Sabemos perfectamente que "el Evangelio lo predicaban apóstoles y no los funcionarios" y que ninguna burocracia podrá sustituir el soplo vivificador e irremplazable de la responsabilidad personal y de la iniciativa creadora. Lo que rechazamos es la voluntad de identificar la iniciativa privada y la propiedad o el capital particular con el régimen capitalista; que no es sino una de las varias formas como puede organizarse y aprovecharse, en el servicio de la colectividad, la iniciativa privada y el capital particular.

Finalmente, planificar la economía significa también para nosotros dar presencia y participación al interés público, adecuadamente representado, en el manejo de las riquezas básicas de Chile en el mercado mundial. No somos un pueblo pobre, como algunos dicen, señores Senadores, sino uno de los pueblos con recursos naturales más valiosos del mundo: cobre, hierro, petróleo, salitre, carbón, maderas y energía potencial hidroeléctrica. El atraso de nuestro desarrollo económico-social no es obra de la voluntad de Dios ni de designios del destino. No es una desgracia, sino la señal visible de la incompetencia de los grupos dirigentes para haber aprovechado en mejor forma los dones prodigiosos con que nos dotó la Providencia y la naturaleza. Pienso en el cobre, señor Presidente, al estudio de cuyos problemas he dedicado algunos años. Sé bien que no es el momento de ahondar; pero sólo quisiera decir que no hay ningún otro país de la tierra que controle en un grado mayor que Chile una materia prima más indispensable para la economía industrial. El 40% del cobre que pasa las fronteras del país productor, del cobre que se comercia en el mundo occidental, salió de los puertos chilenos en 1960, señores Senadores. ¡Y sin cobre, no hay energía, y sin energía la civilización retrocedería doscientos años en un par de semanas! Pero este don prodigioso de la Providencia, la circunstancia casi in-

creíble de que tengamos la mitad de las reservas de cobre del mundo en nuestro suelo, de que los costos de producción de nuestro cobre sean los más bajos del mundo entero y que los volúmenes exportados cada año representen el 40% del cobre que se comercia en el Occidente, se transforma en polvo y cenizas en manos de dirigentes sin imaginación, ignorantes y rutinarios. ¡Se transforma en el "problema del cobre" y no en la bendición del cobre!

Quinto: Otra política internacional

Señor Presidente:

He abusado de la paciencia del Honorable Senado. Por eso, apenas si me permitiré agregar muy pocas palabras en esta ocasión sobre otra palanca fundamental para dar a Chile un nuevo horizonte histórico y un nuevo orden social. Me refiero a la política exterior. Soy de los que piensan que, aun cuando es mucho y muy importante lo que podemos hacer fronteras adentro para modificar nuestro precario destino actual, es más allá de nuestras fronteras, es en el pleno aprovechamiento de la extraordinaria coyuntura internacional abierta en los últimos años, donde Chile podría encontrar el "punto de apoyo" para un avance dramático en la "puesta en valor" de sus riquezas, en el aumento de los recursos financieros disponibles y en la proyección de una nueva y vigorosa imagen unificadora del destino nacional ante los ojos del pueblo y de la juventud. Confío en que habrá oportunidades para analizar cómo los cambios de estructura en América Latina, en el Sistema Interamericano y en el mundo entero están abriendo para Chile oportunidades excepcionales, que no existieron nunca antes.

La "hora undécima"

Señores Senadores: como en todas las grandes etapas de transición de la histo-

ria, vivimos de algún modo “la hora undécima”, en el doble sentido de promesa y de amenaza que tiene la hora undécima. Sin pretensión y sin darme las facilidades del disimulo o la ambigüedad, he traído al Senado la preocupación sobre algunas de las amenazas. Sin jactancia, me ha parecido necesario señalar, junto con los aspectos negativos de la hora que vivimos, algunos criterios promisorios que nos permitirán iluminar otra vez el corazón del pueblo y de la juventud como en las grandes horas del pasado.

¿Está el pueblo chileno preparado para percibir el oscuro latido de la historia en su doble contenido de amenaza y de promesa? Estoy seguro que sí. Tengo nítida en mis ojos la visión de una mujer pobre de cuyos labios recibí un testimonio que no olvidaré jamás. Fue en esa población callampa infame, que se llama “Aconcagua Norte”, donde se pudren setenta familias, a orillas del río, en los aledaños de Quillota. Allí vi niños que desde hacía cuatro días no tomaban más que té. Allí estaba a la vista toda la gama de degradaciones a que empuja la miseria, la frustración y el desaliento. Dijimos lo que pensábamos como cristianos y como chilenos de esta inútil e innoble crucifixión a que son condenados los pobres por un

régimen injusto y anticristiano. Y luego, lo que pensábamos que podría hacerse en nuestra patria. Terminamos. Continuaron los rostros cerrados, silenciosos. Al pasar por el sendero que serpentea a lo largo del acantilado del río, pasamos junto a una pareja adulta. La mujer, vestida de harapos, con los pies desnudos sobre el suelo, lloraba a sollozos, con la cara cubierta por las manos. No había cómo esquivarla. Le toqué el hombro y le pregunté qué podía hacer por ella. Se descubrió la cara llena de lágrimas y me dijo: “No me consuele, señor, porque no estoy llorando de pena, sino de alegría. Todo era tan triste para nosotros hasta ahora. Y ahora como que vale la pena seguir viviendo...”.

¡Sentí un golpe en el pecho!

Mujer pobre, dulce mujer chilena, voz pura de nuestro pueblo..., rostro vivo de Jesucristo. ¡Porque, señores Senadores, lo que fue escrito y sigue escrito es “Bienaventurados los pobres, ... bienaventurados los que padecen hambre y sed de justicia, ... los que lloran, ... los que esperan...” ¡Y ellos son la suprema justificación del Estado, del orden social y de la ley!

He dicho.

F E D E R R A T A S

Página 10, primera columna, línea 15.

DICE:

4%, que era en 1950, a apenas el 38%, a

Página 11, segunda columna, línea 12.

DICE:

te”, no para encabezar la lucha por su sus-

Página 13, segunda columna, línea 43.

DICE:

claridad que no, a aquellos de sus hijos

DEBE DECIR:

46%, que era en 1950, a apenas el 38%, a

DEBE DECIR:

te”, sino para encabezar la lucha por su sus-

DEBE DECIR:

claridad que uno, a aquellos de sus hijos